

QUILMES, -1 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 827-0549/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por el uso, mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en esta oportunidad dichas tareas fueron proporcionadas por la firma Alineación Giliberto de Alberto Giliberto, por el servicio de reparación del vehículo Citroën C4, dominio IBM 534.

Que la erogación acarreada asciende a la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 1.930,00) según factura C N° 0001- 00001726 obrante a fs. 24 del Expediente citado en el Visto.

Que se realizó la imputación presupuestaria correspondiente, la cual luce a fs. 26 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes a favor de Alberto Giliberto, por el servicio de reparación del vehículo Citroën C4, dominio IBM 534, por un monto total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$1.930,00), de acuerdo a lo detallado en la factura C N° 0001- 00001726 obrante a fs. 24 del Expediente citado en el Visto.

SA

UNQ
ce

00622

UNQ
Co

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00622



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes